

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19794** *ORDEN de 24 de septiembre de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Capitán de la Guardia Civil don Aurelio Esteban García.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3131), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Auxiliar administrativo en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura, Avila, al Capitán de la Guardia Civil don Aurelio Esteban García, con destino a la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Avila.

Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios Civiles», con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 68).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sras. Ministros...

**19795** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del Inspector de Enseñanza Primaria don Juan Casas Motilla, en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Inspector de Enseñanza Primaria don Juan Casas Motilla —A13EC 529—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**19796** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese de la Maestra Nacional doña María Luz Maza Berdún, en el Servicio de Enseñanza de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra Nacional doña María Luz Maza Berdún —A13EC80326—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vi-

gentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de agosto de 1974 cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**19797** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese de los Maestros Nacionales que se mencionan, en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Maestros Nacionales don José Luis Martínez Martínez —A13EC-76372— y don Manuel de Sancha Bernal —A13EC78704—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer sus cesos en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**19798** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se disponen los ceses de los Maestros Nacionales que se mencionan, en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Maestros Nacionales don Rogelio Cerviño y Solla —A13EC42902— y doña Bella-Emilia Gómez Columbe —A13EC46541—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer sus cesos en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**19799** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería, E. A., don Luis Alonso Mayor en la Policía Territorial de Sahara.*

Hmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército, el Teniente de Infantería, E. A., don Luis Alonso Mayor.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.